



Resolución de Dirección **274 / 2024 - TAR -UNSa**  
Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Lic. Ariel SÁNCHEZ WILDE - Expte. N° 251/2024-TAR-UNSa  
**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
08/11/2024

## VISTO

La nota presentada por el Secretaria de Asuntos Institucionales y Estudiantiles de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, E.U. Carla PARRA, el día 21 de octubre de 2.024; y

## CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado del Lic. Ariel Oscar SÁNCHEZ WILDE, por integrar Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Literatura Española, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, tramitado mediante Expte. N° 20.320/23.

Que se fijó como fecha para la constitución del tribunal el día lunes 21 de octubre de 2.024, mediante RCA 91/2024-TAR-UNSa.

Que el pedido cuenta con autorización de Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el Lic. SÁNCHEZ WILDE presenta los pasajes correspondientes para rendición, debidamente conformados.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General de Administración y Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

## EL DIRECTOR

### DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$169.900,00) en concepto de liquidación de cuatro (5) bloques de viáticos, a razón de \$19.000,00 cada bloque, más la suma de \$74.900,00 correspondiente al reintegro de dos (2) pasajes de ómnibus, tramo Salta-Tartagal-Salta, abonados al Lic. Ariel Oscar SÁNCHEZ WILDE, DNI N° 23.316.565; por integrar Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Literatura Española, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, tramitado mediante Expte. N° 20.320/23, el día 21 de octubre de 2.024.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: PESOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$74.900,00); y 3.7.2 Viáticos: PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$95.000,00), al presupuesto de la Universidad Nacional de Salta correspondientes al ejercicio 2.024.

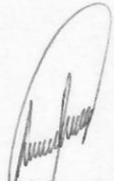
**ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER** a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos, y publíquese.



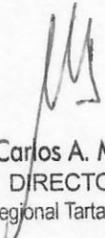
Resolución de Dirección **274 / 2024 - TAR -UNSa**  
Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Lic. Ariel  
SÁNCHEZ WILDE - Expte. N° 251/2024-TAR-UNSa  
**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
08/11/2024

  
**T.U.P. Adrian B. Ortega**  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
**Geol. Carlos A. Manjarrés**  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.